



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005918-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a número de enfermos que utilizan el transporte sanitario programado no urgente en cada área de salud especificando los motivos de la utilización, referidos al año 2016 y primer trimestre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 26 de abril de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905918, formulada por D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Socialista, relativa al número de pacientes que utilizan el servicio de transporte sanitario programado no urgente durante el año 2016 y primer trimestre de 2017, así como la dotación de ambulancias para esa modalidad.

El servicio de transporte sanitario terrestre está compuesto por dos modalidades: transporte sanitario urgente (gestionado por la Gerencia de Emergencias Sanitarias) y transporte sanitario no urgente (gestionado por cada Gerencia de Salud de Área o Gerencia de Asistencia Sanitaria dentro de su ámbito provincial), por ello, a pesar de que en la solicitud se cita al “transporte sanitario programado no urgente”, los datos



corresponden a la totalidad transporte sanitario no urgente, con independencia de que haya sido programado o no.

En relación con la información solicitada, indicar que todos los datos de los que se dispone de la actividad realizada de transporte sanitario terrestre no urgente es la que semestralmente aporta cada entidad adjudicataria. Por tanto, no se dispone de los datos correspondientes al primer trimestre de 2017.

Respecto al número de pacientes que han utilizado el transporte sanitario terrestre no urgente en cada provincia, éstos han sido de 10.650 en Ávila, de 12.353 en Burgos, de 23.087 en León, de 7.777 en Palencia, de 15.355 en Salamanca, de 5.842 en Segovia, de 4.748 en Soria, de 18.723 en Valladolid y de 11.921 en Zamora.

El número de recursos (ambulancias clase A1 y clase A2) destinadas al transporte sanitario terrestre no urgente en cada provincia son los siguientes:

PROVINCIA	CLASE AMBULANCIA		TOTAL
	A1	A2	
Ávila	20	17	37
Burgos	20	32	52
León	22	44	66
Palencia	13	20	33
Salamanca	30	24	54
Segovia	7	22	29
Soria	13	13	26
Valladolid	19	38	57
Zamora	19	13	32

En cuanto a los motivos por los que los pacientes han utilizado el transporte sanitario no urgente, dado que es muy frecuente que un mismo paciente sea usuario durante varios meses, el dato que aportamos con el criterio indicado, de media al mes es el siguiente:



MOTIVO TRASLADO	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Alta Hospitalaria	267	507	535	205	643	152	189	554	328
Alta Urgencias	218	4	407	194	-	161	-	486	282
Consultas (*)	460	949	1.233	450	887	412	97	978	539
Dialisis	63	165	241	53	130	78	65	139	89
Ingreso en Urgencias	-	19	69	-	1	2	-	-	-
Ingreso Hospital Programado	12	43	28	9	17	10	7	21	11
Oncológico/ Quimioterapia	29	53	53	1	39	7	27	15	1
Oncológico/ Radioterapia	32	69	71	39	18	46	24	24	20
Otros Motivos	25	382	-	10	25	32	2	27	83
Rehabilitación	56	278	313	76	157	100	97	259	122
Traslado Interhospitalario	188	47	795	164	450	46	217	164	288

(\*) En el concepto "Consultas" se incluye tanto las consultas médicas como la realización de pruebas diagnósticas.

Valladolid, 15 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.